



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 41
08 DE AGOSTO DE 2022

Aprobada en sesión
Ord. N° 42 del
22/08/2022

En Ancud, a ocho de agosto del dos mil veintidós, se inicia la sesión ordinaria N° 41 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:19 horas, con asistencia de los concejales señores y señora, **Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Alex Muñoz Muñoz, Rubén González Villar, Pedro Naguil Belmar y Samuel Mandiola Lagos**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Sr. Alcalde, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 40
2. Presentación metodológica de actualización PLADATUR sustentable
3. Aprobación propuesta de reconocimiento a vecinos destacados año 2022
4. Elección de concejal integrante para la comisión de concurso Directores CESFAM Manuel Ferreira y Pudeto Bajo
5. Modificación Reglamento Interno sobre estructura y funciones de la Ilustre Municipalidad de Ancud, para trasladar Departamento del Agua a la Dirección de Desarrollo Comunitario
6. Informes comisiones de trabajo Concejo Municipal
7. Autorización suscripción convenios y contratos
8. Correspondencia
9. Varios

Se da inicio a los temas:

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 40.

Se aprueba el acta de la sesión ord. N° 40, previo resumen de la Secretaria Municipal.

2.- Presentación metodológica de actualización PLADATUR sustentable.

La **Secretaria Municipal**, señala que quienes abordan el punto vienen en viaje por lo que se sugiere continuar con los demás temas, en la espera de ellos.

Expone doña **Carla Díaz, Directora Subrogante de DITUFOP**, presentando un avance de lo que es el PLADATUR para la comuna de Ancud, para ello le acompaña don Juan Carlos Cerna de la Consultora PRAGMA, quien estaría llevando a cabo esta elaboración y expondrá al concejo, para posterior dudas y consultas de los concejales; también le acompaña el Encargado de Turismo don Nicolás Olave.



Plan de Desarrollo Turístico Sustentable de Ancud

INTRODUCCIÓN



- Documento rector del desarrollo turístico de la comuna.
- Hoja de Ruta que establece a través de lineamientos e iniciativas de inversión una estrategia a seguir.
- Se crea en base a un diagnóstico de la realidad turística comunal.
- Contiene una estrategia a futuro del desarrollo turístico comunal.



INTRODUCCIÓN





PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2018 - 2026



"Ancud se proyecta como la comuna donde sus habitantes tienen igualdad de oportunidades, acceso a servicios básicos, respetuosa de su entorno y patrimonio material y natural, con la activa participación de sus habitantes y organizaciones sociales, con servicios de educación y salud pública de calidad, con un desarrollo innovador y sustentable del turismo, producto de una constante preocupación, resguardo y protección de los recursos patrimoniales disponibles y del medio ambiente".

NUESTRA VISIÓN DEL PLADETUR



ETAPAS DEL PLADETUR

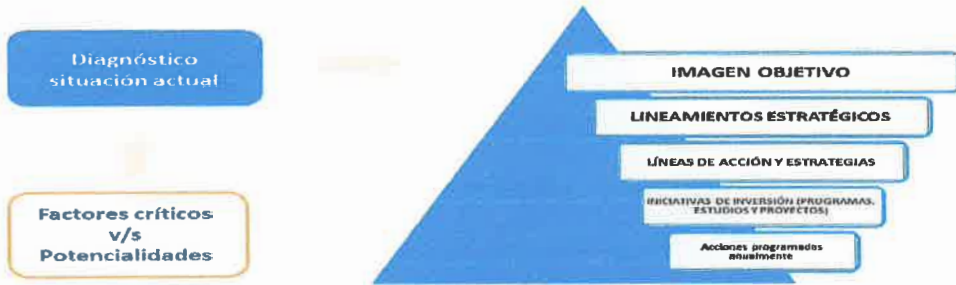




MODELO DE PLANIFICACIÓN



MODELO DE PLANIFICACIÓN



PLAN DE ACCIÓN E INVERSIONES



Categorías de inversión	Línea de acción	Indicador de inversión	Responsable	Nivel de Ejecución	Acciones Municipales	AÑOS				
						2022	2023	2024	2025	2026
Promoción	Programas turísticos	Ejecución de programa de promoción turística en plataformas digitales	OIDECO	Municipal	1. Evaluación de oportunidad presupuestaria (MTC) (M)	1				
Equipamiento e infraestructura	Equipamiento turístico	Construcción hitos de tránsito acceso a la comuna (Portal de acceso)	SEPLAN	Muni. - Muni.	2. Gestión de recursos estatales (FERRETRATUR, CORFO, MTC)	1				
	Calidad de servicios turísticos	Programa de Asistencia Técnica Formalización de Emprendimientos	SEPLAN	Municipal	3. Ejecución de acciones de promoción 4. Gestión y control de proyectos de la Dirección de Calidad ASOPARCIA (MTC) (MTC) (MTC) (MTC) (MTC) (MTC) 5. Proceso de proyectos a través de financiamiento gubernamental e asistencia técnica (MTC) (MTC) (MTC) (MTC) (MTC) (MTC) 6. Gestión de recursos (MTC) (MTC) (MTC) (MTC) (MTC) (MTC) 7. Gestión de recursos (MTC) (MTC) (MTC) (MTC) (MTC) (MTC)	1	1	1	1	1
Productos y experiencias	Asociatividad	Celebración del Día Mundial del Turismo de forma selectiva	OIDECO	Municipal	8. Ejecución de acciones de capacitación e asistencia técnica para la formalización de emprendimientos 9. Desarrollar programación anual de Celebración con convocatoria y participación de MTC 10. Gestionar el presupuesto de inversión municipal 11. Gestionar recursos gubernamentales y privados 12. Ejecutar Celebración	1	1	1	1	1





ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN



10

PLAZOS

Etapa	Plazo
Etapa 1: Diagnóstico	8 semanas
Etapa 2: Propósitos, Programas y Financiamiento	8 semanas
Etapa 3: Ordenamiento, Control Promoción, Revisión y Entregade PLADETUR	4 semanas

11

ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Fecha tentativa	Lugar tentativo
Lajas Blancas	martes, 30 de agosto de 2022
Chacao	miércoles, 31 de agosto de 2022
Calle	jueves, 1 de septiembre de 2022
Shepu	martes, 6 de septiembre de 2022
Rufihull	miércoles, 7 de septiembre de 2022
Ancud Urbano	jueves, 8 de septiembre de 2022

12

El concejal **Samuel Mandiola**, agradece la presentación, menciona que con este concejo se conversó y logro priorizar a que se hiciera este PLADETUR, agradece a los concejales y Sr. Alcalde por tomar la recomendación. Respecto a las reuniones con el concejo, ofrece realizar a través de la Comisión de Turismo, porque es una plataforma buena que puede



ser proyectada también para los vecinos y vecinas. En cuanto a las tareas, y cartera de proyectos, consulta, que se busca desarrollar con estas y cuáles son las tareas del municipio.

El Sr. Juan Carlos Cerna, se refiere a la comisión de turismo, lo cual sugiere conversar en alguna oportunidad, siendo una buena instancia, espacio tranquilo y relajado donde se pueda conversar y debatir el tema. Respecto a los proyectos de privados, el PLADETUR es un instrumento de gestión municipal, pero el turismo se desarrolla con privados y el rol del municipio es motivar, favorecer y generar las condiciones, para así entre todos avanzar, en ese sentido la estrategia a utilizar es que la mesa público privada defina, y si ellos quieren incluir iniciativas que son privadas con financiamiento privado al PLADETUR, bienvenido sea, quedando explícito que la responsabilidad es del grupo, pero no queda afuera la responsabilidad del municipio de empujar el proceso.

El concejal Samuel Mandiola, consulta, si la cartera de proyectos son las iniciativas que menciona.

El Sr. Juan Carlos Cerna, señala que cartera de proyectos, plan de acción e iniciativas son sinónimos que utiliza, son compromisos concretos que tienen responsable y un año de ejecución, entendiendo la dinámica municipal, se explicitaron iniciativas que el municipio pueda hacer y cumplir.

El concejal Samuel Mandiola, consulta, si en base al diagnóstico y hoja de ruta, se ven las iniciativas.

El Sr. Juan Carlos Cerna, señala que se toma el diagnóstico como elemento fundamental, pensando que las iniciativas son de carácter municipal, entendiendo que no se puede entrar mucho en la gestión propia de un servicio en particular, sino se va más bien en los temas en común que el municipio pueda abordar, se debe ser cuidadosos con aquellos compromisos.

El concejal Samuel Mandiola, entiende y consulta, si todo se realiza a la realidad de cada municipio.

El Sr. Juan Carlos Cerna, indica que se declaran afuerinos, se aporta la metodología, no el conocimiento del territorio esto lo aporta el concejo, en el catastro en la primera reunión sostenida se sabía que el tema de la basura es uno, por lo que enviaron las echas de los catastros a la Dirección de la DIMAO con preguntas asociadas a residuos para levantar información respecto a ello.

El concejal Samuel Mandiola, consulta, si se necesitan respuestas de las diferentes direcciones municipales.

El Sr. Juan Carlos Cerna, menciona que sí y el fuerte del trabajo tienen relación con el levantamiento de información.

El concejal Samuel Mandiola, recomienda al Sr. Alcalde, hacer un llamado a que las direcciones estén atenta y que la información sea transmitida lo más pronto posible y así tener un PLADETUR de calidad.

El Sr. Juan Carlos Cerna, aclara que hay una mesa municipal de turismo, que está trabajando y ha facilitado el acceso a la información.

El concejal Pedro Naguil, solicita explicitar quienes participaron de la mesa público privada, lo consulta, ya que se menciona que funciona con el conocimiento técnico y no es



concedor de los servicios que se ofrecen en el territorio, SERNATUR es obvio que tiene participar de esta mesa, pero también hay otros organismos públicos que apoyan al turismo y están trabajando como emprendedores, lo dice por intermedio del Ministerio de Pesca a través de la reconversión de los pescadores, quienes también están apoyando el turismo con fondo y lo mismo a través del Ministerio de Agricultura e Instituto de Desarrollo Agropecuario, además que también podrían exponer respecto al tema y consultas si estos entes están participando de la mesa antes mencionada.

El **Sr. Juan Carlos Cerna**, señala que tiene la lista del acta de la primera mesa público privada, en las cuales hay algunos organismos públicos como SERNATUR e INDAP, en eso hay otros organismos que se invitaran conforme a cómo va avanzando el proceso y se van viendo ciertas prioridades, se sabe que hay muchas instituciones en el territorio y algunas pueden aportar o menos en materias turísticas, el foco es que es un instrumento de carácter municipal donde el municipio debe ordenar su gestión, efectivamente el conocimiento de los profesionales participantes conocen los financiamientos mencionados por el concejal Naguil. Respecto a quienes participaron en la mesa público privada, cree que la Oficina de Turismo podría remitir la primera acta, señala que estuvo ATA, CADA, Cámara de Comercio, Doña Betty Comicheo y entre otros, hay 20 a 25 participantes de diversas organizaciones, además de estar en atención a alguna que haya quedado fuera y se pueda invitar.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta conocer muy bien la historia de la mesa, en varias ocasiones se reunieron con organizaciones privadas y sin fines de lucro que trabajan con el turismo, lo cual quedó por tema de COVID se dejó de hacer, llama a invitar a las personas que participaban en aquellos tiempos y que son un aporte al turismo.

El **Sr. Juan Carlos Cerna**, menciona que en la mesa están invitados dos concejales, quienes presiden la comisión de turismo y fomento productivo, para poder tener interacción con el concejo, señala que los actores vendrían siendo los mismos.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala la importancia de incorporar nuevos o más actores al trabajo que se viene realizando, como pueblo originario es importante que se le considere a la hora de conversar estos temas, porque hay muchas personas y comunidades que entregan servicios turísticos, ya que se tiene un tremendo potencial también esa área, aun así faltando mucho por explotar, esperando así lograr ser una comuna turística, sugiere incorporar a la red de turismo creada en el sector de Coñimó y buscar representantes que sean parte del trabajo.

El **Sr. Juan Carlos Cerna**, indica que se conversó en algún momento con la Directora de la DITUFOP, efectivamente se sabe que el tema de los pueblos originarios desde el punto de vista del turismo rural es clave en el proceso, se tenían dudas y la organización planteada por la concejala es súper idónea, pensando que la mesa la idea es que sea representativa.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta estar de acuerdo con lo señalado por la concejala Caicheo, de la importancia que esos actores estén presentes en la mesa público-privada, más que en las reuniones que hacen por territorio, ya que la asociación mencionada es de turismo étnico y debieran estar derechamente un representante en la mesa.

El **Sr. Juan Carlos Cerna**, aclara que con ello la mesa no queda cerrada, pero si propone un mecanismo de formalizar esta, para que se vea que el proceso tiene que ver con la intención y es serio, quienes participan ello es abierto. Menciona que en el PLADECTUR en el primer año quedarán iniciativas más pequeñas para ver resultados concretos, lo cual también genera motivación y es algo que se ha hecho anteriormente en otras oportunidades.



El **concejal Alex Muñoz**, agradece la presentación, consulta, como se preparan para lo que se viene, y el impacto que tendrá el puente sobre el Canal de Chacao, en la comuna y en Chiloé, al igual que la doble vía. Se refiere a la mesa, le interesa que esta sea acotada pero bien representada, en Chacao debiesen estar varios actores de diferentes sectores rurales aledaños, ya que se está generando un polo desarrollo turístico muy fuerte con la ruta costera desde Chacao a Quemchi, lo cual se vio mucho en épocas de verano, ver la situación de pernóctación y de restaurantes, orientando a los vecinos/as para que se comiencen a atrever. Se viene también la licitación de la ruta Huicha – Caulin, lo cual también viene a favorecer en lo mismo, todo lo anterior mencionado lo realiza por sostener conversaciones con los turistas que visitan la comuna, además de dejar en manifiesto participar de los talleres que se abordaran en las diferentes localidades.

El **Sr. Juan Carlos Cerda**, aclara que el PLADETUR tiene un apellido, que es sustentable, el tema medioambiental es clave dentro del desarrollo y es un elemento explícito en el proceso, da la garantía de ello, que sea sustentable se materializa en cosa concretar por ejemplo, estudios de capacidad de carga de algunos atractivos, gestiones asociadas a residuos y otros elementos, todos los vecinos y quienes participan del proceso se tiene mucha incertidumbre con el tema del Puente y doble vía, quizás a pesar de que hay poca responsabilidad o no mucho que hacer por el municipio, hay esfuerzos que se pueden realizar. Llama a que, al participar en los talleres, se da una bonita dinámica, si los concejales participan, propone a que escuchen más que opinen porque se da la dinámica que cuando los actores turísticos conversan hay un espacio muy distinto que no ocurre en el diario común vivir.

3.- **Aprobación propuesta de reconocimiento a vecinos destacados año 2022.**

La **Secretaría Municipal**, indica que durante la semana recién pasada se hicieron las modificaciones al Reglamento Municipal de concesión de honores, incorporando la propuesta de la comisión transitoria de reconocimiento a vecinos destacados, donde se solicitó establecer un nuevo reconocimiento que se realice cada 20 de agosto, premiación anual, independiente de las demás premiaciones existentes en el reglamento de concesión de honores, se aprobó allí que existiesen dos vecinos que pudiesen reconocidos por cada uno de los integrantes del concejo municipal, incluyendo al Sr. Alcalde y propuesta que además debe ser votada en el concejo. Menciona que los señores concejales le hicieron llegar algunas propuestas, no se repetía ningún nombre, por lo que preferiría que cada concejal pudiera exponer quienes son los vecinos para destacar y las razones por las cuales serían merecedores de esta condecoración para el aniversario de la comuna.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta estar contenta por el que se pueda dar este espacio de reconocimiento a los vecinos, del como las generaciones más longevas o no pudieran ser reconocidas, recuerda que en un concejo menciono que muchos vecinos se iban de la tierra sin el reconocimiento, más que nada para visibilizar lo que ellos realizan. Da a conocer una pequeña reseña que elaboro en base a lo solicitado, menciona que su primera reconocida es doña María Georgina Ruiz Díaz, quien dedico tiempo de su vida a formar niños y jóvenes en la Iglesia San Francisco, catequista e integrante del movimiento juvenil cristiano Palestra; su segundo reconocido es don Luis Orlando Vardum Bilbao, quien es un vecino con discapacidad debido a un accidente laboral, se destaca sus ingeniosas creaciones ocupando materiales en desuso que dieron vida a máquinas de ejercicios para la enfermedad de su cónyuge así como también una rampa de acceso a su hogar, reconoce el gran espíritu de lucha y perseverancia que demuestra para con su familia ante situaciones de adversidad.

El **concejal Alex Muñoz**, menciona que su primer vecino reconocido y con previo resumen de reseña histórica, don Federico Enrique Kruger Finsterbusch, destacado por su larga labor en diferentes ámbitos y áreas de servicios, además del reconocimiento de la



comunidad; el segundo vecino es don Jorge Cárcamo Oyarzo, quien se destaca por su esfuerzo ante adversidades de la vida, quien hoy trabaja en su kiosko de café denominado "Buen Hombre".

El **concejal Samuel Mandiola**, señala y entrega previa reseña de quienes considera que merecen este reconocimiento y eligió tres virtudes que le son importantes que tienen relación con la trayectoria, entrega y unión, su primera nominada es doña Irene Haarmann, destacada por su entrega, trabajo duro y el hacer las cosas bien por el hecho de bien estar personal; el segundo nominado es don José Alberto "Pepe" Ulloa, quien también tiene un curriculum extenso, profesor de Historia y Geografía, ha generado unión y nexos entre las nuevas generaciones y las antiguas, ejemplo de entrega y pasión con la cual explica los parajes antiguos.

El **concejal Rubén González**, manifiesta lo importante de destacar el realce que se quiere dar a los vecinos de la comuna, ser capaces de ver lo positivo entre sí. Menciona que su primer nominado es don José Ramón García Barría, previa reseña, destacado en el ámbito de la construcción y carpintería, más su trayectoria como integrante del Cuerpo de Bomberos de Ancud; su segundo vecino a reconocer es don Edhin Orlando Cárcamo Calisto, destacado por su trayectoria en la docencia, generador de la obra "Talito El Niño Soñador", la cual está publicada en textos escolares, entre otros, artífice en mantener unido el espíritu normalista, así como también reconocido en el área del deporte.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta su contento de poder dar el paso y reconocer a los ciudadanos, aprender a hacer ello, esperando mantener durante toda la historia del pueblo, entendiendo que la materia prima de la comuna son los mismos ancuditanos. Previa reseña, señala que su primera vecina destacada es doña Gladys Elisabeth González Villarroel, reconocida por participación y trayectoria en el folclor chilote y movimiento sindical del Hospital de Ancud; segundo vecino es don Esteban Clodomiro Márquez Rojas, destacado en su labor como asistente de la educación, contribuyó activamente a generar la formación del sindicato de su área y reconocido también en su trayectoria deportiva.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta dar una breve reseña de las personas que nombrará, propone a don Domingo Valenzuela Mansilla, destacado por su trayectoria como docente y arduo trabajo por el bien estar de los agricultores; la segunda propuesta es doña Anilús Vidal Cáceres, destacada por su labor como artesana y monitorea de diversos talleres con mujeres del sector rural.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación las propuestas de reconocimiento de vecinos de la comuna, propuestos por la concejala Caicheo y concejales Muñoz, Ibáñez, Mandiola, González y Naguil:

El H. Concejo Municipal, en atención a lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Reglamento Municipal N° 22 sobre concesión de Honores y Distinciones Ilustre Municipalidad de Ancud, aprobó entregar el 20 de agosto del año 2022 el reconocimiento de vecinos destacados de la comuna de Ancud a las siguientes personas:

- **Luis Orlando Vardum Bilbao**
- **María Georgina Ruiz Díaz**
- **Federico Kruger Finsterbush**
- **Jorge Cárcamo Oyarzo**
- **Irene Haarmann Ritter**
- **José Ulloa Cortes**
- **Edhin Cárcamo Calisto**
- **José Ramón García Barría**
- **Gladys Elizabeth González Villarroel**



- **Esteban Clodomiro Márquez Rojas**
- **Domingo Valenzuela Mansilla**
- **Anilús Vidal Cáceres**

4.- Elección de concejal integrante para la comisión de concurso Directores Cesfam Manuel Ferreira y Pudeto Bajo

El Sr. Alcalde, indica que como bien se acordó en las bases, se considera dentro de la comisión evaluadora de los concursos antes mencionados, que un integrante del concejo será parte de dicha comisión.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta la importancia de tener la representación en estos procesos, que se inicia de acuerdo al trabajo del Plan de Salud y en ese sentido se cree que estos pasos son necesarios, no de buena forma se ha visto que la salud municipal tiene más problemas de lo pensado y que tienen relación claramente con la administración, quien no ha sabido divisar los puntos críticos, diagnosticar problemas solucionables, siempre se conversó que la salud estaba saneada, lo cual no discute, pero se tiene un gran problema lo antes indicado. El primer paso que se quiso dar como comisión fue enfocarse en las atribuciones que se pudieren tener y tener en regla el tema de los concursos de directores de los dos centros de salud más grandes e importantes que albergan a la mayor cantidad de usuarios. Además, no puede dejar de mencionar que existe un retraso injustificado en la concreción de las etapas del proyecto Cesfam Caracoles, en donde en reunión de comisión se habrían enterado que no se habrían hecho los esfuerzos para entregar el plan de gestión, requisito indispensable para poder sacar el RS del proyecto. Se busca cumplir con la normativa legal, tener direcciones autónomas que no dependan del proyecto y visión el alcalde más concejo de turno, sino que tengan un proyecto que puedan desarrollar de buena forma. Menciona que ha recomendado al Sr. Alcalde, que una vez que estos directores pasen el concurso y sean nombrados, tengan la posibilidad de llegar con su equipo reducido, para que se puedan formar equipos valga la redundancia, ya que realizando esto se pueden encontrar mejores resultados. Propone al concejal Samuel Mandiola, para que se haga cargo de esta importante misión, además de contar con todo el respaldo del concejo, para tener la garantía necesaria de que quedarán los mejores, tanto en curriculum, experiencia, visión y proyecto.

El **concejal Samuel Mandiola**, se suma a las palabras del concejal, se han tenido concursos de directores de educación, se ha tenido el PLADATUR y el concurso de directores de los Cesfam, se ha ido avanzando mediante las decisiones tomadas por el Sr. Alcalde, además de las recomendaciones adoptadas por el concejo, se ha ido progresando en tener más transparencia en lo relacionado en la gestión municipal, liceos municipalizados y la gestión de la salud municipal, todos han sido pasos para ir en esa dirección. Agradece al Concejo, Sr. Alcalde y Secretaria Municipal que han hecho posible todo lo anteriormente señalado. Manifiesta estar disponible para ser parte de esta comisión.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que en un tema tan relevante que se relaciona con la salud, es importante ir entregando cierta autonomía a los Centros de Salud y que estos concursos de liderazgo de cada uno, tener a las personas idóneas al cargo pudieran trabajar con sus equipos de confianza para así desarrollar un trabajo que es delicado y llega a todos de alguna manera en forma directa, está de acuerdo con la propuesta del concejal Ibáñez, cree que el concejal Mandiola tiene todas las facultades para poder asumir este desafío de estar presente en la comisión.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que es importante que estos procesos se vayan agilizando, porque hay deficiencias y problemas relacionados con infraestructura, funcionamiento administrativo, siendo urgente la llegada de los directores en estos centros.



Si bien la ley dice que no es necesario contar con un concejal dentro de la comisión, por un tema que la ley no lo exige y su votación en aquel momento fue rechazar, por basarse a esta, pero si se están dando estos espacios para transparentar el proceso, cree que también se hace necesario. Espera que todo se realice con la mayor transparencia y el representante del concejo vele por ello, y se pueda tener prontamente a los directores asumiendo en los cargos.

La **concejala Andrés Ibáñez**, precisa que, según su interpretación, la ley es quien faculta para que el concejo pueda tomar representación, y de acuerdo a este caso no estaría siendo necesario la presencia de un concejal, pero la Ley es la que indica la posibilidad de un concejal en el proceso.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que tiene razón el concejal Ibáñez, pero solicita respeto a su interpretación.

El **concejal Andrés Ibáñez**, reitera su intervención anterior y manifiesta respetar la interpretación de la concejala Caicheo.

El **concejal Pedro Nagull**, menciona y deja claro que en la votación anterior cuando se propuso un representante del concejo, el cual sería garante de la transparencia y la imparcialidad del proceso, no quiere decir que se entorpecerá este, esperando a que no se genere situación anterior con el director de control, cree que el concejal Mandiola lo haga de la mejor forma posible.

El **concejal Rubén González**, indica que la importancia del concejo en sí, en distintas temáticas y áreas que se han dado durante el año, que ha permitido seguir avanzando y entregado aporte significativo a distintas decisiones que se han ido tomando, sin embargo y sin mirar en menos el trabajo del concejal Mandiola, cree que es y está siendo un gran aporte en el concejo municipal y lo puede hacer de excelente manera, pero sigue pensando que las garantías en estos procesos de concursos siempre la tiene que ver la comisión y no necesariamente un concejal, más el Alcalde quien da la garantía que los procesos se realicen de la mejor forma.

El **Sr. Alcalde**, señala que los procesos que estaban contemplados en los instrumentos que se tienen ya sea en área de salud o educación, que fue propuesto en alguna oportunidad por el concejo y tomado en cuenta por el Alcalde, se han ido cumpliendo de acuerdo a lo planificado. Lo cual ha sido una muestra de la confianza y transparencia que se ha ido generando al trabajar en equipo. Espera que en el proceso se reciba gran cantidad de postulantes a ambos cargos, a medida que el abanico sea amplio son más posibilidades para la evaluación de la comisión, este ya está en marcha y se tenga un final de acuerdo a lo que establece las bases que fueron aprobadas por el concejo.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la propuesta del concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó nombrar al concejal Samuel Mandiola como el representante del Concejo Municipal en la comisión de concurso público para los cargos de Directores de los CESFAM Manuel Ferreira y Pudeto Bajo.

El **concejal Rubén González**, manifiesta no tener nada en contra del concejal Mandiola, sin embargo, cree y sigue pensando que no existe la necesidad de contar con un concejal en la comisión, por lo que se abstiene de votar.

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que, siendo consecuente con su votación anterior, cree que independiente de la fortaleza, conocimiento y experiencia del concejal Mandiola, no es necesaria la representación de un concejal en la comisión, por lo que se abstiene de votar.



El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que, en virtud de la transparencia y buen manejo del concurso, cree que lo mejor es tener y ocupar todas las herramientas que la Ley entrega, en ese sentido sumando los grandes atributos del concejal Mandiola, es que encuentra necesaria la presencia del concejo municipal en el proceso. Recuerda que las mismas asociaciones hace mucho tiempo atrás, solicitaron esto y no fue permitido, sin embargo, hoy el concejo lo está haciendo, cambiando la hoja de ruta, por lo anterior, aprueba.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta estar de acuerdo con la nominación, además de ser un representante del concejo, lo es de la comunidad, ya que también esta tiene una visión a la salud y debe aportar.

5.- Modificación reglamento interno sobre estructura y funciones de la I. Municipalidad de Ancud para trasladar Departamento del Agua a la Dirección de Desarrollo Comunitario

Expone el **Sr. Jorge Ulloa, Asesor Jurídico**, menciona que atendiendo a que la Srta. Pamela Maldonado, comenzó sus funciones hace poco como Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, desea el mejor de los éxitos al desempeño de su nuevo cargo. Respecto al punto, en primer lugar, es necesario decir que para cualquier modificación del reglamento interno que no implique la creación de una nueva unidad, de las cuales señala la Ley, es necesaria la aprobación del concejo, lo cual está especificado en el art. 31 de la LOCM y el art. 65, letra I). El proyecto de modificación contempla tres puntos en único artículo, en el cual se elimina el punto seis del art. 21, relativo al departamento del agua dejando de ser este de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, siendo un nuevo departamento para la Dirección de Desarrollo Comunitario. Menciona que lo anterior, es ante la necesidad de agilizar los procesos internos del departamento, las funciones de estas, la gran mayoría de ella tiene relación con la comunicación de diferentes sectores comunitarios, así como también la asistencia social, referente específicamente a la crisis hídrica.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona una comisión de sostuvieron, donde recomendaron que se hubiera unificado dada la naturaleza del recurso hídrico, que este departamento haya sido entregado en la dirección de Medio Ambiente, recomendación que no se tomó, no le queda claro por qué se decide ahora realizar la modificación, ya que este se encontraba funcionando bien y el proceso no era necesario.

La **Directora de DIDECO, doña Pamela Maldonado**, indica que tiene lógica que este departamento pueda estar dentro de esta dirección, porque este tiene un rol social y comunitario muy relevante, ya que permanente como dirección se ha estado trabajando con la Oficina del Agua y la DITUFOP, además de estar relacionado mucho con las organizaciones comunitarias, lo cual quiere decir, que la principales problemáticas e inquietudes que surgen llegan desde los dirigentes sociales. Menciona que este departamento es un área bastante sensible, siendo un vital elemento, existe una escasez hídrica y por lo mismo el rol que se cumple como dirección es primordial, lo que no quita que este departamento siga con un trabajo en red con las demás direcciones. Agrega a lo anterior mencionado, es que se da mucho el estar constituyendo APR para el día de mañana cumplir con este vital elemento en algunos sectores, función que realiza la dirección, quedando claro que se está directamente relacionado con esta oficina, se espera realizar un buen trabajo sin dejar de lado el trabajo en red antes señalado.

El **Sr. Jorge Ulloa**, señala que para precisar en la consulta del concejal Mandiola, respecto al momento que se elige esta modificación, tiene relación con una restructuración de la DIDECO, que la próxima semana recibe otros departamentos y la creación de una nueva oficina.



El **concejal Samuel Mandiola**, agradece la respuesta a su consulta, pero hay algo que le preocupa, el que no vaya a estar sobrevenidos y no se tenga la capacidad técnica, el principal trabajo del departamento del Agua, es distribuir agua en casos o situaciones de escasez, consulta.

El **Sr. Jorge Ulloa**, aclara que la función más urgente de la oficina del agua es la dotación del elemento hacia las familias y personas que lo necesiten, la identificación de donde esta esa necesidad, los trabajos de educación que se deben realizar comunitariamente para evitar la crisis hídrica, labores que se realizan en DIDECO, detalla.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta tener clara las labores, pero le preocupa y su consulta es si esta la capacidad técnica y de recursos humanos para poder abordar todo lo mencionado por el Asesor Jurídico, además de encontrarse varias funciones que tienen mucha más relación con la Dirección de Medio Ambiente.

El **Sr. Alcalde**, agrega que este cambio se propone con los mismos funcionarios que hoy son parte de la oficina del Agua, por lo que no viene a recargar el trabajo que hoy desarrolla la DIDECO, sino que viene a complementar un trabajo que se lleva realizando por mucho tiempo en relaciones separadas, y que no están todas las obligaciones o requerimientos que solicita la oficina del agua no están dentro de la planificación de la DIDECO, lo cual produce ciertos retrasos, ya que se entra a readecuar el funcionamiento del departamento, al ingresar esta oficina, se considerará todas aquellas tareas, funciones y limitaciones de tiempos que se deben entregar al resto de los funcionarios, como muchas acciones que se deben llevar adelante en la oficina del Agua, tienen relación con la SECPLAN, se pudo haber pensado en aquello, porque no solo se debe traducirse en la distribución de agua, hay otras estrategias que se deben desarrollar y que se ha visto que podría realizarse a través de la DIDECO.

El **concejal Pedro Naguil**, indica que cuando se recomendó que esta oficina estuviera en la DIMAO, se recibió la respuesta de no porque esta se encontraba funcionando muy bien, y ahora le llama la atención del porqué de este cambio. Cree que las direcciones deben trabajar de forma articulada, porque aquí se le está dando la justificación de carácter social al tema del agua, y se debe dejar en claro que este departamento no solo distribuye agua, sino que deben existir estrategias para la solución de la crisis hídrica, las cuales están directamente relacionadas con SECPLAN y la DIMAO, consulta por qué solo se está dando el carácter social y no se está abordando el tema medioambiental, planificación o solución a la crisis.

El **Sr. Jorge Ulloa**, manifiesta que a lo mejor no se expresó de la manera correcta, pero como bien señaló doña Pamela, todas las labores que realiza la oficina del agua la seguirían realizando al alero de DIDECO; se sabe que esta oficina es transversal a varios temas, pero al trabajo más diario y de los procesos que realiza esta, habiendo visto que muchos de estos se realizan a través de esta Dirección, siendo la idea que esta sea capaz de planificarse de forma que los procesos funcionen de la manera más eficiente posible. Evidentemente son muchos los cruces con la DIMAO, en materia medioambiental, pero lo que se busca es planificar de mejor forma las acciones.

El **concejal Pedro Naguil**, entiende y consulta, que se garantiza que los lineamientos en cuanto al plan de estrategia hídrica, reuniones o coordinaciones con los organismos públicos y privados se seguirán manteniendo en el tiempo, tal como se realiza hoy día en la DITUFOP.

La **Srta. Pamela Maldonado**, señala que efectivamente así será, como indicaba el Sr. Alcalde, se busca en el fondo es seguir realizando este trabajo solo que, bajo el alero de la DIDECO, además de potenciar ciertos lineamientos que hoy son necesarios, socialización



de la información, realizar trabajos más fuertes con la SECPLAN y DIMAO, potenciar de mejor manera, realizando una labor más eficaz y eficiente con el grupo de asistentes sociales.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta que a ello iba su preocupación, porque en tema de escases hídrica hay diferentes recursos que llegan a las personas, y que esto no se vaya a perder ante este cambio, pero al tener un encargado de proyectos, supone que también estará al pendiente de captar este tipo de recursos.

El **concejal Alex Muñoz**, reconoce el nombramiento de la Srta. Pamela Maldonado como Directora de la DIDECO y desea el mejor de los éxitos. Indica que no le parece que una de agua que estuvo en la DIDECO luego paso a la DITUFOP y regresa a esta primera, la comunidad requiere seguridad de poder realizar una buena tarea respecto a la problemática relacionada con el Agua, cuando vecinos se acerquen al municipio se pueda solucionar su inquietud o problemática. Existe articulación medioambiental, social y planificación, optando a lo social como forma de canalizar y dar mayor facilidad a los vecinos y dirigentes sociales de la comunidad, pero dentro de las funciones específicas de la oficina, también ver dentro de las funciones y que este regulado el tema de un mayor acompañamiento y apoyo a este departamento, trabajar de forma coordinada, entregando así buenas respuestas a la comunidad.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si esta modificación al reglamento es algo que deben aprobar.

El **Sr. Alcalde**, indica que está en punto en tabla como aprobación.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si fue la modificación fue conversada con los directores de ambas direcciones involucradas. Destaca el nombramiento de doña Pamela Maldonado.

Viendo del tema medio ambiental, sería bueno que pudiese ser parte de la dirección, y si se está trabajando en una reestructuración, a portas de una temporada alta, como se ira abordando y siempre con una mirada preventiva, además de cómo se ira trabajando con la comunidad focalizando sus necesidades, consulta, cuando ocurriría la modificación.

El **Sr. Alcalde**, indica que sería lo más pronto posible, por la actividad de feria del agua que se aproxima.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si el traslado de la oficina incorpora los funcionarios que la incorporan.

El **Sr. Alcalde**, indica que sí, es con todo el personal y respecto al lugar físico lo tendrá que acomodar la Directora.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que se podría pensar que, debido a la concurrencia de vecinos de la tercera edad, la oficina se encuentre ubicada accesible para estas personas. Deseando el mejor de los éxitos y además de esperar que la feria del agua resulte de la mejor forma posible.

El **Sr. Alcalde**, solicita se pueda profundizar un poco más en la transformación y las acciones que se aproximan.

La **Srta. Pamela Maldonado**, señala que la modificación es algo que se debe conversar con los encargados y se está en conversaciones con la Encargada del departamento Social, doña Carmen Godoy, se está viendo un cambio del nombre, algo simple, pero se está conversando. Además, dentro de las propuestas la existencia de la oficina de la juventud la



cual se quiere ampliar a Oficina de la Niñez y Juventud, así dar mayor realce a la niñez, ya que labor de la OPD es específica, además de ser ardua y compleja, las modificaciones que se realicen serán solo cambios de nombres.

El Sr. Jorge Ulloa, menciona que se trata de tener una claridad absoluta respecto de las funciones y tener un encargado claro, hoy el departamento social tiene muchas facultades y oficinas dentro de sí mismo, el cual en particular se dividirá separando las funciones.

El concejal Samuel Mandiola, se refiere a lo mencionado por la concejala Caicheo, a que la modificación se haya comentado con las otras direcciones, se imagina que se conversó, lo ideal hubiera sido una conversación democrática, como se hizo en algún minuto, manifiesta haberle gustado ello. Siempre ha recalcado la diferencia entre la urgente y lo importante, no se puede perder el foco, ante todas las acciones que se aproximan y las redes que se articulan.

El concejal Andrés Ibáñez, se suma a los demás concejales, señalando que se solicitó que el departamento de agua no esté donde estaba, se debe dejar en claro y se dijo en su oportunidad que no, hoy reconoce que se avanza sacándola del lugar donde está, lo que no le parece fue la poca sociabilización de la modificación, donde se pudo haber llegado a una conclusión. Cree que el tema del agua es una necesidad que va creciendo, y esta oficina debiese ser una dirección propiamente tal y es el camino por el cual se debe ir. Recomienda al Sr. Alcalde, generar un trabajo previo para analizar la necesidad de tener una Dirección de Agua, donde durante este tiempo se pudo haber tenido la posibilidad de haber discutido más a fondo y tomado la mejor decisión. Hoy existe un desafío enorme como es la Feria del Agua, donde se da un paso y abre una puerta de una forma distinta teniendo una visión global respecto a esta problemática.

Reconoce la labor de doña Pamela Maldonado y su trabajo que ha venido realizando, además de reconocer el trabajo que ha venido realizando la Oficina de la Juventud.

La **concejala Ruth Caicheo**, solicita posibilidad de analizar el tema de llevar la Oficina del Agua a la DIMAO, lo cual se podría de realizar a través de comisión de medio ambiente.

El concejal Rubén González, se suma a las felicitaciones a la funcionaria doña Pamela Maldonado. Indica que la necesidad de haber analizado en profundidad el tema, no tanto jurídico sino más bien técnico, de qué manera se enfocara y canalizara el departamento dentro de la Dirección de la DIDECO, entendiendo que dentro de esta hay tantas oficinas a su disposición y no así la DIMAO, pero sin embargo a la urgencia, piensa que es necesario dar ahora este cambio. Además de esperar poder trabajar lo más pronto posible que esta oficina sea dirección, sugiriendo conocer a través del concejo el plan de trabajo, así incorporar propuestas del concejo y fiscalizar, así enfrentar de la mejor manera lo que se avecina.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se evalué la creación de la Dirección del Agua en nuestro municipio.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la modificación al Reglamento:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar las siguientes modificaciones al Reglamento Interno sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Ancud,



Reglamento N° 34 de 3 de marzo de 2020, así como las funciones específicas que se asignan a las Unidades, en los términos que a continuación se indican:

- Elimínese el punto 6 del artículo veintiuno relativo al Departamento del Agua, dejando de ser un departamento de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo.

- Sustitúyase el inciso tercero del artículo veinticinco, por el texto que a continuación se indica:

De la Dirección de Desarrollo Comunitario dependerán los siguientes departamentos, con las funciones que se especifican:

- 1.- Departamento Desarrollo Comunitario
- 2.- Departamento Desarrollo Social
- 3.- Departamento Programas Sociales
- 4.- Departamento del Agua

- Incorpórese el siguiente numeral, al final del artículo veinticinco:

4.- Departamento del Agua.

Tiene como objetivo gestionar planes, orientados a la prevención, atención eficiente, eficaz y económica de las demandas de agua potable de la comunidad de Ancud, atendiendo la crisis hídrica que afecta a la comuna, Además, coordinar con otros organismos públicos y privados sin fines de lucro, estudios y orientaciones para concreción de proyectos que permitan dar solución a la crisis hídrica de los distintos sectores de la comuna.

El Departamento del Agua, funcionara a través de un profesional encargado, que trabajara en coordinación con un equipo de gestión interdepartamental, compuesto por integrantes de distintas unidades y direcciones, los cuales serán decretados especialmente para este efecto.

Sus funciones específicas son:

- Dar cumplimiento a las normas que sobre la materia establece el Código de Aguas, DFL 1122, de 13 de agosto de 1981 y sus modificaciones.
- Diseñar, implementar y mantener archivos de las solicitudes elaboradas por esta oficina.
- Elaborar y mantener actualizado el Plan de Emergencia Hídrica.
- Atender oportuna y eficientemente las necesidades familiares de agua para otros usos como agrícola o ganadero.
- Coordinar actividades y reuniones de trabajo con organismos públicos o privados.
- Proponer la programación de turnos de trabajo del personal municipal, para la atención de situaciones de emergencias hídricas.
- Elaborar y realizar seguimiento en terreno de los Planes de Mitigación Hídrica.
- Informar y asesorar en forma oportuna a la comunidad organizada acerca de fuentes de financiamiento disponibles.
- Participar en reuniones con dirigentes locales, mesas técnicas y autoridades o funcionarios comunales, provinciales y nacionales en materia de proyectos hídricos y subsidios.
- Coordinar y ejecutar capacitaciones a la comunidad en el tema hídrico.
- Asesoramiento y apoyo a la comunidad en la solicitud de derechos de agua.
- Mantener una base de datos estadísticos de los distintos sectores afectados por escasez de agua, número de familias afectadas,



- componentes del grupo familiar y detectar quienes poseen estanques de acopio de agua de su propiedad.
- Realizar análisis y estimación de costos de la emergencia hídrica por cada sector afectado.
 - Elaborar estimaciones de requerimientos de agua en los distintos sectores afectados por emergencia hídrica para diferentes necesidades familiares, incluyendo agrícolas y ganaderas.
 - Promocionar la constitución de organizaciones orientadas a la satisfacción de necesidades relacionadas con la crisis hídrica, materialización de proyectos de Agua Potable Rural (APR), instalación de pozos profundos, solicitudes de concesiones de agua y otras relacionadas con el abastecimiento de agua.
 - Fomentar e informar a la comunidad acerca del manejo y uso sustentable de los recursos naturales que intervienen en el ciclo hídrico de la comuna (turberas, pomponales, bosque nativo, plantaciones exóticas, praderas, etc.) mediante ciclos educativos tanto en centros de enseñanza como a la comunidad adulta.
 - Apoyar y proponer el financiamiento de estudios y proyectos que permitan tener mayor conocimiento del sistema hídrico y que permitan mejorar su gestión, logrando una mayor disponibilidad y calidad del agua en la comuna.
 - Mantener una base de datos actualizada de recursos naturales que intervienen en el ciclo hídrico de la comuna (ubicación y estado de turberas, pomponales, bosque nativo y plantaciones forestales).
 - Mantener una base de datos actualizada sobre derechos de agua en la comuna entregados por la Dirección General de Aguas (DGA) y los que están en estado de solicitud (información geo referencial y expresada en mapas).
 - Apoyar políticas de educación ambiental en torno al ciclo hídrico y el ecosistema que permite su desarrollo en articulación con el área de educación de la Corporación Municipal de Educación.
 - Diseñar políticas para el manejo integrado de cuencas.
 - Coordinar funcionamiento de la Mesa Comunal de Agua.

El concejal Samuel Mandiola, manifiesta que, por no estar seguro de ser la mejor decisión, se abstiene de votar.

6.- Informes comisiones de trabajo Concejo Municipal

Expone el concejal Alex Muñoz, quien preside la comisión de obras e infraestructura, indica se sesiono en terreno el día 05 de agosto a las 10:00 horas, da a conocer la asistencia, temas a tratar diversas necesidades del taller municipal, al cual hicieron recorrido para ver las condiciones precarias con las que cuentan. Manifiesta a ver quedado sorprendido por las condiciones en las que debe trabajar el personal de operaciones en el taller municipal, relacionado a la infraestructura, oficinas, en general con todo, no están las condiciones mínimas para realizar su labor de buena manera. Ante lo señalado se tomaron acuerdos y recomendaciones, entre ellas se recomienda al Sr. Alcalde, priorizar el proyecto de reposición del taller municipal en forma urgente con financiamiento público; se recomienda aumentar el personal para una atención más efectiva de los vehículos y maquinarias municipales; abordar en forma inmediata con recursos municipales mejoramiento parcial del taller a través de personal municipal o con empresa contratista, para entregar seguridad al personal; a través del presupuesto año 2023 poder abordar el déficit actual de la cuenta, que se refiere a la gestión interna del taller municipal; priorizar las mantenciones periódicas y preventivas de todos los vehículos y maquinarias municipales. Agrega la necesidad de urgencia que el prevencionista de riesgos del



municipio vaya al taller de operaciones y levante un informe sobre las condiciones del taller, para luego dar a conocer con prontitud y tomar decisiones.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se suma las palabras del concejal Muñoz, sobre la sorpresa al encontrarse en las condiciones que este taller esta, en su poder hay un convenio de ampliación del proyecto del galpón de reciclaje, algo justificado y excelente iniciativa, pero lamentablemente contrasta con lo que sucede a quince metros de este, donde hay un taller municipal que necesita una intervención inmediata, el cual no es funcional y solo es de emergencia, manifiesta su preocupación respecto a esta situación.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona que este espacio ya cumplió su vida útil, por lo que puede apreciar, y no se necesita ser experto, ya que son evidentes las condiciones con las que cuenta, corriendo riesgos de peligro o accidente laboral para los funcionarios que trabajan en el sitio. Espera se pueda abordar la problemática de forma inmediata y con la mejor altura de mira. Consulta, respecto a un camino alternativo en el lugar que llega al pasaje Guentelican, donde le señalaron que era terreno municipal, se ven trabajos de máquinas y la estadia de camiones municipales, por lo que sugiere revisar ello.

El **Sr. Alcalde**, señala que instruirá a Dirección de Obras para que visite el lugar.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta la importancia de la situación en la trabajan los funcionarios del taller, quienes están bajo modalidad a honorarios, por lo que no cuentan con seguro y protección, donde las infraestructuras son de riesgo, esto es un tema que le preocupa, y espera que se pueda ver la posibilidad de entregar un contrato con protección.

El **concejal Alex Muñoz**, expone fotografías relacionadas a las condiciones del taller municipal. Manifiesta la importancia de tener a los funcionarios con un sitio de calidad laboral, siendo que realizan trabajos que permiten disminuir los gastos de las situaciones de reparación de los vehículos. Espera que se le dé el máximo de celeridad a esta problemática.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación las recomendaciones formuladas en comisión de obras:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde adoptar las siguientes acciones:

- **Priorizar el proyecto de reposición del taller municipal en forma urgente a un financiamiento público.**
- **Aumentar el personal para una atención más efectiva de los vehículos y la maquinaria municipal, un electromecánico, un tornero y un reparador de neumáticos.**
- **Abordar en forma inmediata, con recursos municipales, un mejoramiento parcial del taller, a través de personal municipal, o contratado una empresa contratista como una forma de entregar seguridad al personal.**
- **Que a través del presupuesto municipal 2023, se pueda abordar el déficit actual de la cuenta en lo que se refiere a la gestión interna del taller municipal.**
- **Priorizar las mantenciones periódicas y preventivas de todos los vehículos y maquinarias municipales.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la Comisión de Obras, Urbanismo y Transito, representada por su presidente el concejal Muñoz.

El **Sr. Alcalde**, señala que ha instruido a la Dirección de SECPLAN hace un tiempo, abocarse a la generación de un proyecto, ya que es una infraestructura que largamente ha



cumplido su vida útil, que tiene una cantidad de deficiencias terribles, que hoy son peligro para desarrollar labores, por ello se dio prioridad y se está trabajando en aquello, esperando tener pronto noticias positivas.

Expone el **concejal Andrés Ibáñez**, quien preside la comisión de educación, indica que se realizó el miércoles 03 de agosto a las 09:00 horas, da a conocer la asistencia, se dio a conocer a nueva directora de establecimiento educacional, manifestaron preocupaciones por las paralizaciones que se dan en la educación pública, conocer la conformación del equipo de la nueva directora, sin acuerdos adoptados, ya que básicamente fue una presentación, la cual era muy necesaria.

7.- Autorización suscripción convenios y contratos

El **Sr. Alcalde**, solicita a los señores concejales, se pueda abordar los convenios entre el municipio y el gobierno regional de la cual se entregó durante la sesión la información, dado que esta llega a últimas horas de la semana recién pasada.

Expone el **Sr. Juan Carlos Silva, Director de la SECPLAN**, menciona que le acompaña la Directora de Transito, doña Carla Díaz, inicia con el proyecto de aparcadero municipal, del cual los concejales cuentan con los antecedentes, da lectura al acta de evaluación de concesión del servicio de aparcadero municipal. Propone al H. Concejo Municipal, adjudicar el proceso de licitación al oferente Centro de Custodia de Vehículos Infractores SpA, con un derecho mensual para el municipio un 12% de lo recaudado por concepto de bodegaje de vehículos, con una vigencia de contrato de 24 meses a contar de la fecha indicada en el acta de inicio del contrato.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta tener muchas consultas, respecto con la distancia la cual se encuentra en Mocopulli, la cantidad del terreno y si hay otros municipios involucrados en este, que significa el costo del 12%, todas estas consultas las realiza para que la comunidad entienda de qué se trata. Solicita se dé a conocer la génesis del proyecto y el funcionamiento de este.

La **Sra. Carla Díaz**, señala que se hubiera querido partir de tener varias propuestas, pero lamentablemente se ha licitado previamente en tres oportunidades y no han existidos oferentes o interesados para esta temática. El cómo opera, es un aparcadero es un lugar donde se llevaran todos los vehículos que estén incumpliendo la normativa vigente como es la ley de tránsito, en esa gama funcionara y partirá el servicio, para ello se tendrá que dar aviso del aparcadero y con servicio de grúa retirar el vehículo y desde allí comienza a correr el costo del servicio para la persona que este infringiendo la Ley o quien sea propietario del vehículo; algunos quedaran en el bodegaje donde se configura otra figura que es el remate público para ir desocupando los espacios, lo cual tiene un precio que está definido en una ordenanza que regula esta materia. Manifiesta que dentro de la licitación esta la publicación de los valores, difusión, se trabajara internamente con Inspección y Carabineros en una marcha blanca, todo lo que sea posible de realizar para que la comunidad se informe de la temática.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, que sucederá con los vehículos que ya se encuentran en la Comisaria de Ancud.

El **Sr. Alcalde**, señala que es un tema que se ha venido abordando hace tiempo atrás, con el Juzgado de Policía Local, Transito, SECPLAN y Asesoría Jurídica, donde se han tomado determinación de las acciones a llevar adelante.

La **Sra. Carla Díaz**, indica que el contrato faculta tener algunos artículos transitorios, pero se acordara poder hacer un traslado de esos vehículos, previa gestiones que haga



Carabineros de agotar las instancias con los propietarios de los vehículos para el retiro de este, antes de trasladar al aparcadero.

El **concejal Alex Muñoz**, menciona que le parece que es una medida que han venido presionando para poder mejorar la seguridad vial de las calles, seguridad relacionada con la cantidad de vehículos abandonados, en cuanto a ello, lo que más le preocupa es la distancia, son 69 km, el cobro de la grúa es por km recorrido.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que dentro de la ordenanza municipal N° 23, esta detallada la parte operativa con bastante agudeza, dentro del cuadro del art. 9, está definido desplazamiento superior a 20 km, es una 1 UTM en caso de automóviles y en caso de motocicletas es 0,5 UTM, el costo de traslado.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, después de cuánto tiempo del no retiro del vehículo se produce el remate.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, indica que son seis meses.

El **concejal Andrés Ibáñez**, entiende que esto era algo que se necesitaba, cree que es importante ver de qué manera se implementa, por el colapso de estacionamiento de vehículos en la vía pública que se encuentran fuera de la normativa, por lo que habrá un trabajo importante a realizar, tanto Inspección, Juzgado PL y Carabineros, hoy se dará herramientas a este último, que permitirá sacar autos de circulación, no responder a tantas solicitudes de reductores de velocidad, manifiesta que no se está en condiciones de hacerse al rogar, se debe tomar este desafío siendo una posibilidad al orden vial, donde el siguiente paso es focalizar un estudio vial para las necesidades de semaforización, por su parte se encuentra muy contento por esta situación. Recomienda al Sr. Alcalde, realizar una reunión informativa con las instituciones involucradas a la temática, así encontrar los alcances e informar a la comunidad.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta lo bueno que la situación se esté dando, viendo la necesidad de poder contar con un aparcadero y se ha mencionado en distintas sesiones de concejo, recuerda que en una sesión extraordinaria en el sector de Bonilla, solicito un acuerdo de concejo para un informe del Juzgado de Policía Local donde le pudieran informar infracciones que se han cursado por exceso de velocidad, le gustaría tener aquellos datos, además de conocer cuáles de estas se han llegado a término, por manifestación de vecinos respecto a carreras clandestinas.

El **Sr. Alcalde**, espera que dentro de la semana el Juzgado de Policía Local pueda canalizar la información solicitada por la concejala.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta también que es una excelente noticia, como mencionaba la Directora de Transito, de que será costoso, lo cual le parece bien, porque en el fondo esto no es favor ni nada, sino que es una multa por infringir las reglas e ir en contra de la paz urbana.

El **concejal Pedro Naguil**, se refiere a los valores y distancias, se sabe que en la región Metropolitana esto es mucho más alto, aquí el valor no es exagerado, lo cual también le parece bien para el orden de la ciudad, espera que esto sea una buena opción para regular y que las personas comiencen a respetar la Ley de Tránsito.

El **concejal Rubén González**, se refiere a algo que ha mencionado en varias oportunidades, donde muchas aquellos que cometen infracciones y sobre todos los mal llamados tuning, muchas veces un parte policial para ellos es una condecoración, dentro de su grupo determinado van subiendo un estatus, su preocupación es que al minuto del



funcionamiento del aparcadero y si los costos no son elevados, cada vez que estos tengan sus vehículos en el aparcadero, puedan retirar, se den cuenta que por más que se tenga esta situación, Carabineros dirá que no se ha terminado con la situación de irregularidades, porque ellos ven estas infracciones como logros o méritos, por lo tanto habría que tener un cierto cuidado y ver si la ordenanza se puede modificar para cambiar los costos.

La **Sra. Carla Díaz**, indica que los instrumentos municipales son todos perfectibles, medida que se avance se tiene la facultad de ir revisando las ordenanzas y mejorando todo lo que este contemplado en ella, dado que es una nueva experiencia es claro que habrá modificaciones para mejorar cosas. Será importante el trabajo a realizar, porque las multas e infracciones se le cobra no solo al conductor sino también al propietario del vehículo, será importante realizar el chéquelo de las revisiones técnicas, el trabajo preventivo al comienzo será fundamental para que se corrijan muchas actitudes que provocaran caer en aparcadero.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, aclara que habría señalado 6 meses y corrige son menos señalando que serían 5 meses, el artículo 13 de la ordenanza nueva lo menciona.

El **Sr. Alcalde**, señala que después de varias licitaciones fallidas y sin ningún oferente interesado, se logró en este llamado al menos tener una propuesta, la cual da cierta tranquilidad por la experiencia que tiene, esa visión es la que lleva hacer una propuesta que esta fuera de los límites comunales. Indica que puede que la empresa tenga una visión provincial donde comunas aledañas que no cuentan con aparcadero, puedan licitar el servicio u obligación. Menciona la preocupación que han manifestado los dirigentes de la zona urbana, situación que en cada reunión se hacía presente, donde se entregaba la información de no tener oferente y hoy existe una propuesta clara. Espera que esto contribuya al orden y responsabilidad que se debe tener como ciudadano en todo orden de áreas, y con esto se procederá lo más rápido posible, se iniciara el proceso para su adjudicación y firma de contrato si esto se aprueba. Manifiesta tener presente y ratificar el compromiso de antes a entrar a funcionamiento, se pueda realizar una reunión de coordinación con el fin que todo comience a funcionar de la forma más clara posible.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación la autorización de adjudicación de contrato:

El H. Concejo Municipal, acordó otorgar y aprobar la suscripción del contrato de concesión del servicio de aparcadero municipal, a ser suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y el oferente que resulto adjudicado en el proceso de licitación pública ID 2660-32-LQ22, Centro de Custodia de Vehículos Infractores SpA, RUT N° 77.377.106-5, con un derecho mensual para el municipio del 12% de lo recaudado por el concepto de bodegaje de vehículos y similares ingresados al aparcadero municipal y mantenidos en este y con una vigencia de contrato de 24 de meses a contar de la fecha indicada en el acta de inicio del contrato.

Expone el **Sr. Rafael Álvarez**, menciona que, durante la sesión, dejo copia de los convenios que habría hecho referencia el Sr. Alcalde, esto se refieren a fondos FRIL, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud, sobre transferencia de recursos del fondo regional de iniciativa local FRIL, da lectura a la minuta. El primer convenio se refiere al proyecto ampliación galpón de reciclaje para el acopio temporal de residuos, detalla el convenio.

El segundo convenio que se refiere a la habilitación sistema iluminación fotovoltaica refugios peatonales, sector Linao – Guapilinao, que corresponde a la instalación de 18 postes en refugios peatonales, detalla el convenio.

El **Sr. Rafael**, anuncia el tercer convenio proyecto reposición refugios peatonales con iluminación fotovoltaica por un monto de M\$ 136.000.-



El Siguiendo convenio, reposición y construcción seguridad vial con iluminación fotovoltaica, considerando cambio de señaléticas, instalación, demarcación de balizas, calle Lord Cochrane, Colegio San Andrés Básica – Media, Colegio San Pablo, Almirante Latorre, Calle Errazuriz, Salvador Allende.

Indica el convenio Construcción Centro Comunitario Guapilacuy, Comuna de Ancud, detalla el convenio.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la suscripción a los siguientes convenios:

- **Convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud sobre transferencia de recursos del fondo regional de iniciativa local (FRIL) para la ejecución del proyecto “Ampliación Galpón de Reciclaje para el acopio temporal de residuos”.**
- **Convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud sobre transferencia de recursos del fondo regional de iniciativa local (FRIL) para la ejecución del proyecto “Habilitación sistema iluminación fotovoltaica refugios peatonales sector Linao – Guapillinao”.**
- **Convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud sobre transferencia de recursos del fondo regional de iniciativa local (FRIL) para la ejecución del proyecto “Reposición refugios peatonales con iluminación fotovoltaica”.**
- **Convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud sobre transferencia de recursos del fondo regional de iniciativa local (FRIL) para la ejecución del proyecto “Construcción Centro Comunitario Guapilacuy comuna de Ancud”.**

El **Sr. Alcalde**, indica que, a diferencia de los primeros cuatro proyectos, que son FRIL Especial o Verde como se han llamado, el último convenio mencionado es proyecto FRIL pero del tradicional, donde se tiene postulado dos proyectos más donde se espera tener la recomendación entre hoy y mañana, entre ellos el taller de mecánica del Liceo Polivalente. Menciona que esta fue una postulación extraordinaria donde se invitó a todos los municipios de la Región, en tiempo breve de levantar proyectos relacionados a la iluminación fotovoltaica, por ello felicita al equipo a la SECPLAN, que en poco tiempo demostró, agilidad y entrega para formular estas iniciativas y responder a las observaciones, lo señala porque en el caso de la comuna de Ancud en Chiloé obtiene la segunda inversión más grande en esta postulación, siendo superados por Curaco de Vélez quienes obtuvieron cinco proyectos.

8.- Correspondencia:

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, señala que toda la correspondencia fue remitida en forma digital al concejo municipal, por lo que realizar lectura resumida.

- Carta de fecha 27 de julio de 2022, Sindicato de Trabajadores Independientes “Gente de Mar Chaular” al Sr. Alcalde, solicita audiencia.
- Carta de fecha 01 de agosto de 2022, solicita reapertura de feria terminal de buses rurales.
- Correo electrónico de fecha 01 de agosto de 2022, Mova SpA a Secretaria Municipal, solicita audiencia para presentar solicitud de compromiso.

El **Sr. Alcalde**, respecto a la nota, habría comprometido al concejo su decisión respecto a esas iniciativas, a fines del mes de julio si se recuerda, una de las empresas o las dos, solicitaron el compromiso, se le pidió a la Secretaria Municipal que pueda responder a la empresa que se retrasarían en la decisión, porque quiere conocer la propuesta que hace la



Universidad de Santiago, respecto a los estudios que financio la Subsecretaria de Desarrollo Regional, donde como resultado final debieran entregar la solución de la disposición y tratamiento de RSD en todo Chiloé, cree que era prematuro tomar un compromiso sin conocer aquella propuesta, y espera resolver dentro del mes de agosto.

El **concejal Samuel Mandiola**, hace la observación a lo mencionado por el Sr. Alcalde, que fue algo que indico que no habría que apresurarse y tomar la primera decisión, fue exactamente lo que señalo en aquella ocasión, donde lo más atingente es escuchar que opciones hay.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que se sostuvo una reunión con el concejal Ibáñez, y las delegadas presidencial y provincial, concuerda en no tomar una decisión apresurada, pero no se debe confiar en pasar tiempo evaluando y continuar con la situación de la basura, se debe actuar con responsabilidad y premura por la urgencia que ello demanda, se han tenido experiencia con los municipios de Chiloé y la comunidad espera soluciones.

El **Sr. Alcalde**, señala que la decisión se tomara rápidamente con toda la información sobre la mesa.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que si hay un estudio que orienta la solución para Chiloé, se debe tener cuidado en el tema medioambiental, haciendo participar a todos, por las variantes de responsabilidad que existe con esta temática.

El **Sr. Alcalde**, menciona que se considera la solicitud de la empresa, para que puedan estar en el concejo nuevamente, ya que son proyectos que están trabajando con los equipos técnicos y conocer los avances que se están llevando adelante.

- Carta de fecha 02 de agosto de 2022, Bárbara Nail Sánchez al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita local de pastelería y panadería en el mercado municipal.
- Carta de fecha 02 de agosto de 2022, Presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades y Emeterio Carrillo Torres, Alcalde de Osorno, invitación a participar a Encuentro Regional en la Comuna de Osorno.

El **Sr. Alcalde**, solicita tomar una decisión respecto al presidente de la comisión, para confirmar la asistencia del municipio.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación enviar al representante del concejal don Andrés Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó enviar al concejal Andrés Ibáñez en representación del Concejo Municipal, al Encuentro Regional de Municipalidades a realizarse los días 18 y 19 de agosto de la comuna de Osorno.

- Carta de fecha 03 de agosto de 2022, Comité Pro Asfalto Quilar Lecam al H. Concejo Municipal, solicita ayuda para mejorar camino de la comunidad.

El **concejal Alex Muñoz**, indica que es respecto al apoyo del asfalto de los 7,2 km que quedan pendientes para unir con el cruce de Quilar, y al conversar con Vialidad poder postular a este proyecto.

El **Sr. Alcalde**, menciona que se está trabajando con los Alcaldes de Chiloé y el Ministerio de Obras Públicas, un plan Chiloé 2.0, donde se asigne una cantidad de km a asfaltar durante el periodo presidencial actual, que no sean los que ya están contemplados en el presupuesto, con ello se debió realizar una priorización y entre ellos está el tramo mencionado por el concejal Muñoz.



El **concejal Alex Muñoz**, solicita conocer las demás priorizaciones, para dar tranquilidad a los vecinos.

- Carta de fecha 03 de agosto de 2022, Benjamín Abraham Olcese Care al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, solicita movilización para el Club Vincitore Voley Ancud.
- Ord. N° 92 de fecha 03 de agosto de 2022, Dirección de Vialidad al Sr. Alcalde, envía respuesta sobre señalética en Península de Lacuy.
- Ord. N° 137 de fecha 04 de agosto de 2022, Director Subrogante de Unidad Jurídica al Sr. Alcalde (S), informa análisis de documentación, lo cual cumple con todas las exigencias establecidas para Patente Municipal, rubro restaurante, HEA-OK-KIM-LEE, para que funcione en calle Bellavista N° 490 de la Comuna de Ancud.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, que junta de vecinos firmo.

La **Secretaría Municipal**, aclara que fue la Unión Comunal, porque es la calle Bellavista y no la Población.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de patente municipal:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la solicitud de patente municipal de alcoholes, rubro "Restaurante", presentada a nombre de HEA-OK-KIM-LEE, para que funcione en calle Bellavista N° 490, de la ciudad de Ancud.

El **concejal Samuel Mandiola**, se abstiene de votar, por no tener toda la información.

- Carta de fecha 04 de agosto de 2022, Club de Diabéticos de Ancud al Sr. Alcalde, solicita audiencia con el concejo municipal.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que estuvo con el concejal Ibáñez, en el aniversario del Club de Diabéticos, quienes están solicitando una audiencia en el concejo, y donde no se conoce la hermosa labor que ellos realizan y quieren presentar con esta audiencia, lo cual sería bueno para escuchar las diferentes actividades y acciones que ejecutan.

- Carta de fecha 04 de agosto de 2022, Club Deportivo ABA Ancud a Secretaría Municipal, solicita audiencia con el H. Concejo Municipal.
- Ord. N° 124 de fecha 04 de agosto de 2022, Directora de DITUFOP a concejala Ruth Caicheo, Alcalde y H. Concejo Municipal, manifiesta preocupación por intervención de la concejala Caicheo, presunto a malos tratos de una funcionaria de parte de su jefatura.

La **concejala Ruth Caicheo**, con respecto a lo mencionado, solicita a la Secretaría Municipal o Asesoría Jurídica, que puedan certificar ello, porque le parece extraño que este siendo aludida en su intervención, siendo que en esta no señalo nombres.

El **concejal Alex Muñoz**, indica que no se dieron nombres y apoya a la concejala, porque no se aludió a nadie.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que hasta el día de hoy no conoce el nombre y la persona, a la cual se refiere la concejala y por ello, no da lugar la carta recientemente leída.



La **Secretaría Municipal**, señala que en la sesión anterior no se mencionó ningún nombre en la alusión realizada por la concejala.

- Correo electrónico de fecha 05 de agosto de 2022, Dr. Schmid- Arayaa Jenny a señores concejales, carta abierta en relación con la empresa Bentsa que promociona la tecnología pirolisis/gasificación en Chiloé.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que dio lectura a parte del estudio, y cree que sería bueno en la presentación de la Universidad de Santiago, poder consultar por ello, siendo una buena instancia también contar con la presencia del Sr. Alfredo Caro.

El **Sr. Alcalde**, indica que puesto en conocimiento de estas propuestas a quienes hoy están asesorando al municipio medioambiental, como es el Profesor Szantó, que pudiese emitir un informe y así plantear al concejo, decidir de la mejor forma posible, por lo que se recoge de buena manera el documento mencionado.

9.- Varios

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, sobre el tema de la beca deportiva, hace poco tiempo atrás le llegó la información de las bases que se querían comenzar a difundir y las observaciones o recomendaciones que como concejales se podrían hacer para el proceso.

El **Sr. Alcalde**, menciona que habiendo pasado un tiempo importante desde el momento que hicieron llegar la propuesta de bases, no tiene antecedentes de observación u aporte de parte del concejo, será sometida a votación a la reunión extraordinaria del viernes.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a la modificación presupuestaria que se viene, menciona que el día 31 de mayo los vecinos del Sector de Nal Alto, hicieron ingreso de una carta indicando el tema de la subvención que se está solicitando al municipio y en otra sesión consulto al Sr. Alcalde, quien respondió que en la primera semana de agosto sería considerada la solicitud y al no verla dentro de la modificación, consulta que sucederá con ello.

El **Sr. Alcalde**, indica que se encontraba en comisión de servicio la semana pasada, cuando trabajaron la modificación presupuestaria, donde se trataron de comunicar con él, y debido a la urgencia que tenía el suplementar algunos ítems, no pudieron presentársela, por lo que será considerada para la próxima modificación presupuestaria.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere al tema de los reconocimientos a los vecinos, sugiere al Sr. Alcalde, que el lugar donde se realice esta ceremonia sea amplio ya que ellos quieren ir acompañados de familiares.

El **Sr. Alcalde**, indica que está considerado realizar el acto oficial en el auditorio de la Escuela Anexa, la cual cuenta con una capacidad importante.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta ello, porque dentro sus reconocidos hay dos personas con discapacidad.

El **Sr. Alcalde**, menciona que aún se está a tiempo de abordar esas situaciones.

La **concejala Ruth Caicheo**, lo señala para que se considere a la hora de evaluar el espacio.

Hace mención a la correspondencia de la Dr. Smith, es importante de conversar y sociabilizar, tener la mayor cantidad de información, siendo una de las cosas preponderantes a la hora de tomar una definición informada, destaca ello, porque detrás hay un trabajo de investigación de vecinos de la comunidad, que tienen relación con la trayectoria de la empresa.



Solicita convocar a comisión de mujer y equidad de género, el jueves 11 de agosto a las 15:00 horas.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de Mujer y Equidad de Género:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Mujer y Equidad de Género, para el jueves 11 de agosto de 2022 a las 15:00 horas, de manera presencial, en la Sala de Concejo Municipal, para continuar con el trabajo de revisión del protocolo sobre la detección, prevención y actuación en los tratos, acoso sexual y sexista, discriminación de género y hostigamiento por ambiente sexista de la Ilustre Municipalidad de Ancud, invitando a participar a los dirigentes de las Asociaciones de Funcionarios Municipales y de los prestadores de servicios a honorarios del municipio.

El **concejal Alex Muñoz**, expone fotografías, que se refieren al sector de Pudeto bajo, relacionado con el Jardín, situación donde se amontona la basura, no sabe el cómo se solucionara el tema. También expone un video enviado por un vecino, referente al mismo sector, de un pasaje alledaño. Manifiesta el ver como se abordará y dará solución a esta situación y está en conocimiento el Director de la DIMAO, donde se hizo un operativo, pero se vuelve a reiterar la problemática.

El **Sr. Alcalde**, señala que se verá con la DIMAO, para ver cómo se soluciona la problemática, al igual que en otros sectores que es producto de la misma irresponsabilidad de los vecinos.

El **concejal Rubén González**, manifiesta que el año anterior envió imágenes al Director de la DIMAO, con respecto a la irresponsabilidad del sector, pero es producida por vecinos de ese sector.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que sería bueno que los Inspectores Municipales se contacten con los vecinos, ir puerta a puerta fiscalizando y recaudando información, siendo una forma de buscar responsabilidad en los vecinos o de lo contrario aplicar las normas que corresponden.

El **concejal Pedro Naguil**, se refiere al CECOSF de Chacao, problema que se viene arrastrando hace tiempo en el área administrativa, da a conocer una situación que presencio, donde en el sector de SOME se encontraban tres personas y no atendieron a una persona que estaba esperando, la cual hizo la acción de llamar, pero el teléfono lo tienen silenciado, entonces hay va la gran cantidad de reclamos. Ante lo mencionado, espera que la persona a cargo de ello analice, porque no pueden ocurrir este tipo de situaciones.

Solicita que se pueda incorporar una actividad en el marco de la celebración de los 254 años de la Comuna de Ancud, actividad que compete a los pueblos originarios, ha conversado con la concejala Caicheo, respecto al retiro de la Araucaria de la Plaza, proponen realizar una reposición de este árbol.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que se considerará la propuesta y se hablará con la Oficina Indígena. En cuanto a la situación de Chacao, informara al DESAM, pero señala que a través del Administrador Municipal se está llevando adelante un proceso de fiscalización de todos los establecimientos municipales tanto en Salud como en Educación.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a una recomendación formulada por el hace tiempo atrás, respecto a las letras de Ancud, donde es prudente debido al tiempo de la solicitud, tener estas en la época estival.



El **Sr. Alcalde**, referente a ello, lo que se tiene listo son las cotizaciones, aun no se ha realizado la modificación presupuestaria para llevar adelante el proceso de licitación, lo cual no se ha hecho, porque se han priorizado otras solicitudes y porque se tenía a la persona que ha trabajado en las letras en varias comunas con excelentes resultados, donde se estuvo a punto de contratar de forma permanente y se cayó por tema presupuestario, porque llegó un privado ofreciendo una cantidad a la cual no se llegaba, pero se está en conversaciones con él para que realice el trabajo y se pueda tener antes de fin de año.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que, si no está definido el lugar de instalación de estas letras, poder consensuar un lugar ideal para estas.

Convoca a comisión de régimen interno, modalidad online, para el jueves a las 10:30 horas.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de régimen interno:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Régimen Interno, para el jueves 11 de agosto de 2022 a las 10:30 horas, de manera virtual vía zoom, para trabajar eventuales modificaciones a Ordenanzas Municipales.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita modificación para la comisión de educación, que es para el miércoles, donde el Director de la DIMAO no estará presente, retoma la invitación a la Directora del Liceo Polivalente en conjunto con la solicitud de la Escuela Caulin y así evitar hacer una nueva comisión.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la modificación a la comisión de educación:

El H. Concejo Municipal, acordó modificar la tabla de la reunión de la Comisión de Educación y Salud, fijada para el miércoles 10 de agosto de 2022 a las 10:30 horas, de manera presencial, en la sala de concejo municipal, quedando como puntos a tratar, los siguientes:

- **Presentación Directora Liceo Polivalente de la comuna de Ancud.**
- **Abordar temas de interés de la comunidad educativa de la Escuela Luis Segovia Ross de Caulin y para revisar los compromisos adoptados por la Secretaría general de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.**

El **concejal Andrés Ibáñez**, insiste en lo que son las actividades centrales del 20 de agosto, quisiera saber si habrá una promoción más fuerte a las actividades e invitación al abanderamiento.

El **Sr. Alcalde**, señala que está contemplado una invitación a todas instituciones públicas a llevar adelante el abanderamiento y está contemplado perifoneo en los distintos sectores urbanos y rurales dando a conocer las principales actividades a desarrollar durante el mes.

El **concejal Andrés Ibáñez**, sugiere al Sr. Alcalde, se tiene a la Corporación Cultural que le ha visto trabajos en cápsula bastante buenos, se podría solicitar apoyo para ello, entregar a los medios radiales, TV y redes sociales, para tener un extracto no más allá de dos minutos contando las actividades.

El **Sr. Alcalde**, menciona que se definió a comienzos de la semana pasada en conjunto con la DIDECO, Secretario ejecutivo de la Corporación Cultural y el Encargado de la Oficina de la Juventud.

El **concejal Andrés Ibáñez**, hace mención a un requerimiento de la calle Juan Hamilton, donde hay una construcción de muro que no se ha concretado y que se suponía la llegada de una maquina niveladora, ello está pendiente, vecinos le plantearon que el Alcalde estuvo



en el lugar y se hizo el compromiso, donde hasta el día de hoy no sucede, ver de qué forma se puede tener una comunicación directa con vecinos entregando plazos que realmente se van a cumplir, en ese sentido este pasaje está con cero iluminación por diferentes situaciones de vandalismo, por lo que solicita al Sr. Alcalde, tener un contacto con la comunidad.

Manifiesta también que se está pendiente con el tema de la docente que debe acogerse al retiro, por parte de ella, comunica que no se ha avanzado en el proceso y no se llega a materializar el convenio, donde acusan que el tema jurídico está entrampado, consulta, si existe la real voluntad de llegar a acuerdo.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que le sorprende, porque las directrices fueron entregadas hace mucho tiempo a la Asesoría Jurídica y conversada con la interesada, y no sabe porque no se ha podido reflejar ello en un documento por escrito como se habría acordado con la otra parte, toda vez que no solo está la intención resolver la situación lo más pronto posible, sino que también está la acción en la modificación presupuestaria, donde están todos los recursos para sanear el pago de las AFP y que se estarían adelantando incluso en un mes.

El **concejal Andrés Ibáñez**, transmite que desde la afectada hay absoluta conformidad con las reuniones y certezas que le han dado, el problema es que no se ha materializado de manera formal, el concejal espera que se pueda concretar con mayor celeridad.

El **Sr. Alcalde**, señala que lo vera con Asesoría Jurídica de la Corporación, quienes tenían todos los instrumentos para elaborar el documento.

El **concejal Andrés Ibáñez**, concuerda con la intervención del Sr. Alcalde.

Solicita al Sr. Alcalde y al presidente de la Comisión de turismo, tener una visión de aportar con iniciativas del turismo, plantea el crear una instancia donde se pueda patrocinar un taller de senderismo y supervivencia, que se ha visto en varias comunas, donde lo más importante es que toda la comunidad este invitado a participar. Recomienda realizar una comisión de turismo para generar un tipo de actividad como la antes mencionada.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que se podría trabajar en conjunto con la comisión de deportes, la temática señalada por el concejal Ibáñez.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que se tuvo una desgracia bastante grande en playa Rosaura hace tiempo atrás, donde todos plantearon la necesidad de tener una señalética, consulta, si se ha activado el trabajo en conjunto que se iba a realizar con la Armada para ello.

El **Sr. Alcalde**, indica que convocara la próxima semana a todas las instituciones para ver el plan de emergencia y ver la situación puntual de Rosaura y otros sectores concurridos.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta lo importante de materializar estos esfuerzos, se aproxima los cambios de clima y las visitas se irán intensificando, evitando así se informe a los visitantes el peligro de estas playas.

El **concejal Rubén González**, señala que se tiene una nutrida parrilla de actividades para el aniversario de la Comuna, pero colegios particulares subvencionados, le consultan con respecto a la actividad de pin-pon, solicitando aclarar la información si es verdad que solo participaran colegios municipales y de ser así, no pudiese ser posible, entendiendo que niños y jóvenes de estos colegios son parte de la comuna, de lo contrario realizar una actividad paralela para incluirlos.

El **Sr. Alcalde**, aclara según su concomitamiento, se considera a todos los colegios tanto municipales como particulares subvencionados, son todos partes de la comuna. Manifiesta



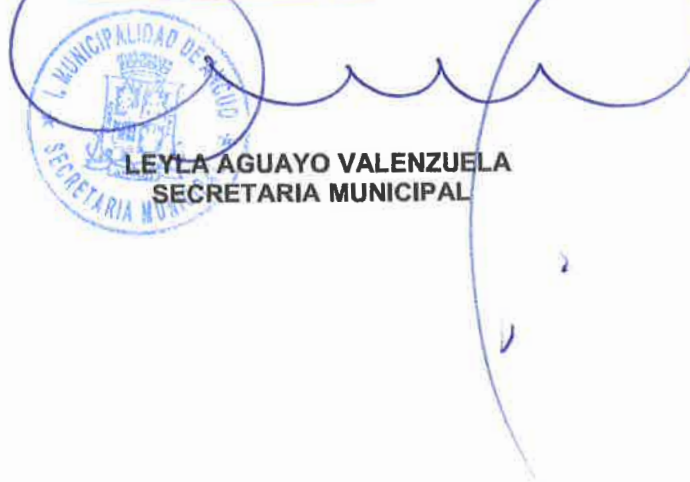
que clarificara la situación, para corregir si hay alguna información mal entregada o entendida.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a señaléticas de madera caídas, sugiriendo rescatar estos, que están con peligro de ser llevados en cualquier minuto, llama hacerse cargo de la situación.

El **Sr. Alcalde**, agradece y felicita al dúo de trabajadores que coopera mucho en todo lo relacionado en señaléticas, cumpliendo con toda la demanda que esto ha significado.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 15:03 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=PKRV0iMmZFo>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav